



D E C R E T O

N°

197

NEUQUÉN,

11 FEB 1988

V I S T O:

La Nota N° 001/88, producida por el Coordinador de la Comisión CORSO '88; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se solicita un anticipo de AUSTRALES UN MIL (A 1.000.-), para solventar gastos de papelería y organización de los festejos del Carnaval;

Que se cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ANTICIPAR un aporte de AUSTRALES UN MIL (A 1.000.-), a favor /
- - - - - de la Comisión PRO-CORSO 1988, para solventar gastos de papelería y organización de los festejos de Carnaval.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquide /
- - - - - se y páguese lo dispuesto en el presente decreto, en la persona del Señor JORGE GARCIA LILLO, debiendo rendir cuenta documentada del anticipo otorgado en un plazo de treinta (30) días.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /
- - - - - de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrase, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín M /
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-
/mlh.-

ES C O P I A.-

FDO) BALDA

LYNEN.-

dy